

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de los Ingresos.

Los ingresos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2024 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

Código seguro de verificación (CSV):

0BA6 19F6 13C5 4904 ED97



0BA619F613C54904ED97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 15-11-2024

INGRESOS	17.054.522,65
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.054.522,65
OPERACIONES CORRIENTES	16.762.825,58
<i>CAPÍTULO 1. Impuestos directos</i>	<i>6.076.536,64</i>
<i>CAPÍTULO 2. Impuestos indirectos</i>	<i>251.690,60</i>
<i>CAPÍTULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos</i>	<i>2.383.900,00</i>
<i>CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes</i>	<i>7.481.998,34</i>
<i>CAPÍTULO 5. Ingresos patrimoniales</i>	<i>568.700,00</i>
OPERACIONES DE CAPITAL	291.697,07
<i>CAPÍTULO 6. Enajenaciones</i>	<i>0,00</i>
<i>CAPÍTULO 7. Transferencia de capital</i>	<i>291.697,07</i>
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
<i>CAPÍTULO 8. Activos financieros</i>	
<i>CAPÍTULO 9. Pasivos financieros</i>	

Ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos (capítulos 1, 2 y 3)

Los ingresos previstos en el **Capítulo 1, Impuestos Directos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025 se ha calculado tomando como referencia tanto el año de entrada en vigor de la ponencia de valores catastrales del municipio como el valor de los inmuebles en el ejercicio vigente.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 2, Impuestos indirectos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025 procedentes del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras en su mayor parte, se ha calculado tomando como referencia los ingresos por este concepto en ejercicios anteriores y el nivel de desarrollo urbanístico actual.

Los ingresos previstos en el **Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos** del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025 se han calculado tomando como referencia los derechos reconocidos en el avance de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Código seguro de verificación (CSV):

0BA6 19F6 13C5 4904 ED97



0BA619F613C54904ED97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 15-11-2024

Ingresos por Transferencias Corrientes (Capítulo 4)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes se han calculado tomando como base las aportaciones correspondientes a las Participación en Tributos del Estado del ejercicio anterior

Ingresos Patrimoniales (Capítulo 5)

Los ingresos Patrimoniales previstos para 2025 se han consignado en base a las previsiones de la Tesorería Municipal, y suponen un importe de 568.700,00 euros. En detalle proceden de los ARRENDAMIENTOS y una importante previsión de 250.000,00 euros como intereses de depósitos.

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

Los ingresos previstos en el Capítulo 7, Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2025 se han calculado sobre la base de las subvenciones previstas del PROFEA y se procederá a modificar el presupuesto bajo la modalidad de generación con el resto de proyectos subvencionables.

TERCERO. Evaluación de Gastos

Los gastos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2023 y el avance de liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2024 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

Código seguro de verificación (CSV):

0BA6 19F6 13C5 4904 ED97



0BA619F613C54904ED97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 15-11-2024

GASTOS	17.054.522,65
OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.054.522,65
OPERACIONES CORRIENTES	16.572.218,94
<i>CAPÍTULO 1. Gasto personal</i>	<i>6.708.972,08</i>
<i>CAPÍTULO 2. Gasto corriente</i>	<i>8.332.368</i>
<i>CAPÍTULO 3. Gasto financiero</i>	<i>25.000,00</i>
<i>CAPÍTULO 4. Transferencias corrientes</i>	<i>1.491.879,00</i>
<i>fondo de contingencia</i>	<i>14.000,00</i>
OPERACIONES DE CAPITAL	482.303,71
<i>CAPÍTULO 6. Inversiones reales</i>	<i>482.303,71</i>
<i>CAPÍTULO 7. Transferencia de capital</i>	
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
<i>CAPÍTULO 8. Activos financieros</i>	
<i>CAPÍTULO 9. Pasivos financieros</i>	

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes (Capítulos 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 482.303,71 euros, financiadas con recursos

Código seguro de verificación (CSV):

0BA6 19F6 13C5 4904 ED97



0BA619F613C54904ED97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 15-11-2024

afectados procedentes de subvenciones o Transferencias de Capital por importe de 291.697,07 euros, y con recursos ordinarios por importe de 190.606,64 euros.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2025, siendo la totalidad/o parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos.

CUARTO. Deuda viva

No hay Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2023.

QUINTO. Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

0BA6 19F6 13C5 4904 ED97



0BA619F613C54904ED97

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 15-11-2024